

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 888/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ORLENIS OSORIA LAUTIN frente a D./Dña. ANAYET ULLAH MOHAMED sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

“(...) Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. ORLENIS OSORIA LAUTIN de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes. (...)”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. **ANAYET ULLAH MOHAMED** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a treinta y uno de mayo de dosmil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.321/17)

